



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; los artículos 43 al 48 del R.D. 2568, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; por esta Alcaldía se ha dictado resolución mediante Decreto nº 97/2023 de 25 de julio, por el que se procede a modificar el nombramiento como Tenientes de Alcalde de los miembros de la Corporación conforme al siguiente detalle:

“**VISTO** el Decreto de Alcaldía nº 59/2023 de fecha 20 de junio del presente año, por el que se resolvía el nombramiento de los Tenientes de Alcalde y de la Junta de Gobierno Local de la que formarían parte, conforme al siguiente detalle:

- Primer Teniente de Alcalde:** Sonia Ortega Sánchez.
- Segundo Teniente de Alcalde:** Matilde Rueda Jiménez.
- Tercer Teniente de Alcalde:** Alfredo David Torres Hidalgo.
- Cuarto Teniente de Alcalde:** Juan Pablo Ruiz Megía.

Considerando que se va a proceder por esta Alcaldía a la modificación de la composición de dicho órgano colegiado, al ostentar libre potestad para ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

HE RESUELTO

PRIMERO: Proceder al cese de doña Matilde Rueda Jiménez como 2ª Teniente de Alcalde de esta Corporación Municipal.

SEGUNDO: Designar a doña Ana González Rodríguez como 2º Teniente de Alcalde de esta Corporación.

TERCERO: La encomienda del ejercicio de las delegaciones no presenta modificación alguna respecto a lo dispuesto en el Decreto 59/2023 de 20 de junio.

CUARTO: Notificar personalmente esta resolución a la persona cesada y a la nueva designada.

QUINTO: Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

SEXTO: Las delegaciones conferidas, se llevan a efectos sin capacidad resolutoria de los Tenientes de Alcalde aquí mencionados.

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento en la primera sesión que por el mismo se celebre.

Dado en Constantina a la fecha de la firma, ante mi, la Secretaria-Acctal. del Excmo. Ayuntamiento, que CERTIFICO.”

Web: www.constantina.org - www.ayuntamientoconstantina.com - C/. Eduardo Dato, 7 Tlf.: 955 880 700 - 701 - Fax 955 881 505
E-mail: constsec@dipusevilla.es - constantina@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	G8QnULPKVPjq27wr2RBvfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Rivera Sanchez	Firmado	01/08/2023 11:33:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G8QnULPKVPjq27wr2RBvfQ==		



Las funciones de los mismos vienen determinadas en los textos legales antes referidos. Del mencionado Decreto se dio cuenta al Pleno Municipal en sesión de fecha 17 de julio del presente año, habiendo sido notificados los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Constantina, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Rubén Rivera Sánchez.

Código Seguro De Verificación	G8QnULPKVPjq27wr2RBvfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Rivera Sanchez	Firmado	01/08/2023 11:33:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G8QnULPKVPjq27wr2RBvfQ==		

